

Certificación cumplimiento obligaciones causadas con posterioridad a la fecha del Auto de Admisión

Agustín Morales Rubio, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S. - En Reorganización Empresarial, identificada con NIT 900.646.251(en adelante la "**Sociedad**"), Omaidá Yiscela Ruiz Ariza, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Contador de la Sociedad, y Yaneth Liliana Hoyos Chingate, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección 5(c) de la Circular 100-000005 del 8 de agosto de 2016.

CERTIFICAMOS

1. Los Estados Financieros de la sociedad fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el marco técnico normativo en materia contable y financiera denominado Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), estipulado en la Ley 1314 de 2009, y reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.
2. La sociedad lleva su contabilidad de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera, según la regulación establecida por el Gobierno Nacional para el Grupo 2.
3. De acuerdo con los registros contables la sociedad presentaba al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), obligaciones vencidas con posterioridad al inicio del Proceso de Reorganización Empresarial, así:

CONCEPTO	TERCERO	SALDO	DIAS VENCIDOS
Cuenta por Pagar Honorarios (a)	AMEZQUITA & CIA S.A.	9.867.733	24
Cuenta por Pagar Licencia (b)	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIG	13.220.900	10
Cuenta por Pagar Honorarios (c)	ANTONIO JOSE BOTERO CUERVO	1.660.633	10
Cuenta por Pagar Arriendo (d)	BONILLA GOMEZ PABLO ENRIQUE	9.677.665	30
Cuenta por pagar Hosting (e)	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	33.477.714	3
Cuenta por Pagar Honorarios (f)	CONCORDIA INVESTMENTS	7.511.700	422
Cuenta por Pagar Hosting (g)	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	343
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	298
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	298
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.286.200	266
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	201
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	201
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	141
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	132
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.286.200	83
Cuenta por Pagar Hosting	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2.366.200	77
Cuenta por Pagar Impuestos (h)	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	134.713.403	325
Cuenta por Pagar Impuestos	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	193.360.000	266
Cuenta por Pagar Impuestos	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	169.107.000	205
Cuenta por Pagar Impuestos	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	183.685.000	142
Cuenta por Pagar Impuestos	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	194.141.000	79
Cuenta por Pagar Impuestos	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	221.656.000	24
Cuenta por Pagar Impresión Alistamiento (i)	ENSOBRAMATIC SAS	42.319	4
Cuenta por Pagar Comisiones (j)	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	216.817	800
Cuenta por Pagar Comisiones	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	1.190.000	151
Cuenta por Pagar Arriendo (k)	GOMEZ MELO JORGE ENRIQUE	1.901.127	85
Cuenta por Pagar Arriendo	GOMEZ MELO JORGE ENRIQUE	1.901.127	43



CONCEPTO	TERCERO	SALDO	DIAS VENCIDOS
Cuenta por Pagar Arriendo	GOMEZ MELO JORGE ENRIQUE	1.901.127	18
Cuenta por Pagar Honorarios (l)	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	1.805.000	65
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	27.965.000	65
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	2.975.000	65
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	27.965.000	34
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	27.965.000	34
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	27.965.000	34
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	16.660.000	31
Cuenta por Pagar Honorarios	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S	1.963.500	7
Cuenta por Pagar Monetización (m)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	6.366.080	44
Cuenta por Pagar Monetización	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	6.062.933	26
Cuenta por Pagar Hosting (n)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIA	5.643.493	25
Cuenta por pagar de telefonía (o)	STARTUP INVESTMENTS S.A.S.	803.520	9
Cuenta por pagar envíos mensajería (p)	TEMPO EXPRESS S.A.S.	17.023.769	63
Cuenta por Pagar Internet (q)	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	598.986	12
Cuenta por Pagar Internet	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	586.831	0
Total general		1.375.082.375	

- a. Corresponde a saldo por honorarios profesionales por revisoría fiscal a favor de AMEZQUITA & CIA S.A.S. y esta obligación fue pagada el 14 de abril de 2023.
- b. Corresponde a saldo por licenciamiento a favor de ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION y se tiene proyectado pagar esta obligación en el mes de junio de 2023.
- c. Corresponde a saldo por honorarios de junta directiva a favor de ANTONIO JOSE BOTERO CUERVO y se tiene proyectado pagar esta obligación en el mes de mayo de 2023.
- d. Corresponde a saldos por arrendamiento a favor de BONILLA GOMEZ PABLO ENRIQUE y esta obligación fue pagada el 14 de abril de 2023.
- e. Corresponde a saldo por servicios tecnológico a favor de CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. y esta obligación fue pagada el 19 de abril de 2023.
- f. Corresponde a saldo por honorarios y consultoría a favor de CONCORDIA INVESTMENTS y se tiene proyectado pagar esta obligación en el mes de mayo de 2023.
- g. Corresponde a saldos por servicios tecnológicos a favor de CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S. y se adelantan reuniones con el proveedor para llegar a un acuerdo de pago.
- h. Corresponde a impuestos por pagar, a favor de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, por concepto de Impuestos sobre el Valor Agregado correspondiente al dos mil veinte dos (2022) y dos mil veinte tres (2023). La sociedad radicó solicitud de acuerdo de pago No. 571 el 14 de marzo del 2023 el cual está pendiente de aceptación por parte de la DIAN.
- i. Corresponde a saldo por honorarios profesionales por servicios de impresión y alistamiento a favor de ENSOBRAMATIC S.A.S. y esta obligación fue pagada el 12 de abril de 2023.
- j. Corresponde a saldos por deuda financiera a favor de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA y se adelantan reuniones con la entidad a fin de acordar la cancelación del servicio.
- k. Corresponde a saldos por arriendo a favor de GOMEZ MELO JORGE ENRIQUE y se tiene proyectado pagar esta obligación en el mes de junio de 2023.
- l. Corresponde a saldos por honorarios y consultoría a favor de PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S. y se está generando un nuevo acuerdo de pago para quedar al día a inicios del tercer trimestre del 2023.
- m. Corresponde a saldos por monetización aprendices a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y se tiene proyectado pagar esta obligación en el mes de junio de 2023.
- n. Corresponde a saldo por servicios tecnológico a favor de SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL y esta obligación fue pagada el 14 de abril de 2023.
- o. Corresponde a saldo por servicios de telefonía a favor de STARTUP INVESTMENTS S.A.S. y esta obligación fue pagada el 11 de abril de 2023.
- p. Corresponde a saldo por servicios de mensajería a favor de TEMPO EXPRESS S.A.S. y se realizó abono de \$15.000.000 el 12 de abril de 2023.

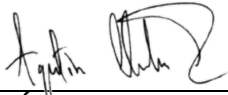


- q. Corresponde a saldos por servicios de internet a favor de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y esta obligación fue pagada el 03 de abril de 2023.
4. La relación anterior incluye las siguientes facturas pagadas posterior a su vencimiento y antes de la emisión de esta certificación:

Razón social	Valor Pago	Observación
AMEZQUITA & CIA S.A.	9.867.733	A la fecha se encuentra cancelada
BONILLA GOMEZ PABLO ENRIQUE	9.677.665	A la fecha se encuentra cancelada
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	33.477.714	A la fecha se encuentra cancelada
ENSOBRAMATIC SAS	42.319	A la fecha se encuentra cancelada
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIA	5.643.493	A la fecha se encuentra cancelada
STARTUP INVESTMENTS S.A.S.	803.520	A la fecha se encuentra cancelada
TEMPO EXPRESS S.A.S.	15.000.000	Abono a la obligación.
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.185.817	A la fecha se encuentra cancelada
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	99.619.000	Abono según propuesta de acuerdo en pago en espera de respuesta por parte de la DIAN.
TOTAL	175.317.260	

5. El 14 de marzo del 2023 la administración presentó la solicitud de facilidad de pago de las obligaciones registradas con la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES bajo el radicado 571 por 1.096.662.403. De acuerdo con la solicitud presentada, se inició el proceso de pagos el 28 de abril de 2023 con abono de \$99.619.000. A la fecha se espera la aprobación de la solicitud por parte de la DIAN.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los tres (05) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Superintendencia de Sociedades sin que se de otro uso.



AGUSTÍN MORALES RUBIO
 C.C. No.79.324.045
 Representante Legal



O. YISCELA RUIZ ARIZA
 C.C. No.1.101.174.428
 T.P. No. 189648-T
 Contador



LILIANA HOYOS CHINGATE
 C.C.No.52.362.284
 T.P.114.990-T
 Revisor Fiscal

